

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 4 Viernes 8 de enero de 2016 Pág. 84

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

71 IFA ESPAÑOLA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ifa Española, S.A., se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Sepúlveda, número 4, Polígono Industrial, de Alcobendas (Madrid), el día 23 de Febrero de 2016, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y lugar el día siguiente, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de denominación social de la actual "Ifa Española, S.A.", a "Ifa Retail, S.A.".

Segundo.- Dimisión de la totalidad de los miembros que integran el Consejo de Administración y nombramiento o, en su caso, reelección de nuevos Consejeros.

Tercero.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, en la medida permitida por la legislación vigente.

Cuarto.- Facultades para certificación, elevación a público de acuerdos y presentación para inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme establecen los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos dentro del orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Los accionistas podrán asistir a la Junta convocada personalmente o delegando en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el antedicho texto legal.

Madrid, 15 de diciembre de 2015.- El Secretario, Francisco J. de Asís y Garrote.

ID: A160000234-1